



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI:

Toluca de Lerdo, Méx. Martes 4 de Septiembre de 1984

Número 47

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "Potrero de Abajo", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la Convocatoria de fecha 2 de febrero de 1982, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios Relativa a la Privación de Derechos Agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 10 de febrero de 1982, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó el 18 de junio de 1982 a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 6 de julio de 1982, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de Derechos Agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de

la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus Derechos Agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este Juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario el que emitió y aprobó su dictamen, en sesión celebrada el 5 de octubre de 1983; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio Privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos;

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 4 de Sept. de 1984 | No. 47

S U M A R I O :**PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "Potrero de Abajo", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4413, 4414, 4775, 4776, 4777, 4778, 4788, 4779, 4782, 4783, 4784, 4785, 4786, 4787, 4664, 4666, 4714, 4717, 4718, 4719, 4720, 4721, 4722, 4723, 4733, 4734, 4739, 4913, 4922, 4924, 4925, 4926, 4928, 4929, 4999 5000, 5001, 5002, 5003, 5004 5005 y 5006.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4907, 4908, 4909, 4931, 5015, 5016, 5007, 5008, 4767, 4768, 5009, 5010, 5011, 5012, 5013 y 5014.

(Viene de la primera página)

que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y Sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 10 de febrero de 1982, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "Potrero de Abajo", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Froylán Santana Cardoso, 2.—Marcos Santana Cardoso, 3.—José Suárez Callado, 4.—Arnulfo Suárez Domínguez, 5.—Tomás Matías Domínguez, 6.—Cesáreo Ortega Ramos, 7.—Irineo Santana Cuevas, 8.

—Antonio Santana Cuevas y 9.—Antonia Suárez Vda. de Avila. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios Sucesorios a los CC. 1.—Socorro Matías, 2.—Eugenia Santana, 3.—Alberta Cuevas, 4.—Serafín Santana Cuevas, 5.—Ignacia Roque, 6.—María Rebollar, 7.—Ignacio Suárez Rebollar, 8.—Alvaro Díaz, 9.—Antonia Ramos, 10.—Paula Orozco, 11.—Domitila Ortega y 12.—Marcelina Rosales. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números:

1638765, 1638766, 1638769, 1638770, 1638771, 1638773, 1638774, 1638779 y 1638785.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Potrero de Abajo", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, del Estado de México, a los CC. 1.—Pablo Avila Suárez, 2.—Ernestino Avila Suárez, 3.—Gregorio Avila Cruz, 4.—Jesús Avila Cruz, 5.—Martín Avila Suárez, 6.—Valentín Colín Espinoza, 7.—Galdino Ortega Espinoza, 8.—Luis Chemorro Angeles y 9.—Macedonio Avila Suárez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "Potrero de Abajo", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 20 días de diciembre de 1983.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Miguel de la Madrid H.
(Rúbrica)

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

Luis Martínez Villcaña,
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 959/84
PRIMERA SECRETARIA

JOAQUIN MARTINEZ FERNANDEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio de labor denominado "TEXCALIZPA", ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE 47.20 metros con Sucesión del finado Miguel Hernández; AL SUR 47.94 metros con carretera México-Puebla; AL ORIENTE, 156.14 metros con Sucesión de Eligio Hernández y AL PONIENTE, 156.14 metros con Granja que fue propiedad del Ing. Pedro Padierna, con una superficie total de 7,427.57 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de Mayor Circulación que se editan en Toluca, Méx., Texcoco Edo. de Méx. a 10. de Agosto de 1984.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4413.—7, 21 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 921/84.
PRIMERA SECRETARIA

MARIA DE LOS ANGELES OLIVEROS ZARCO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "ZANJATENCO", ubicado en San Salvador Atenco, de éste Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 44.90 metros con Angel Hernández; AL SUR: 44.70 metros con Luis Medina; AL ORIENTE: 19.05 metros con Justino Huerta; AL PONIENTE: 16.61 metros con David Medina, superficie aproximada de 834.58 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a once de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. P.J.C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4414.—7, 21 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TIALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente No. 1323/84, se ha presentado ante este Juzgado el señor IGNACIO CASTRO ARRATIA, promoviendo diligencias de información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una fracción de lote 14 manzana 2 Fraccionamiento operado en las tierras que proceden del ejido de San Pablo Xalpa Tlalnepantla, México, con una superficie total de 260.00 Mts2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 22.85 metros cuadrados con callición de salida hoy primera cerrada de Juan Escutia, AL SUR en 4.58 metros con Albino Espinoza y 18.00 metros con Ignacio Castro; AL ORIENTE en 15.00 metros cuadrados con Ignacio Castro, AL PONIENTE en 7 metros con calle Juan Escutia y 8.00 metros con Ignacio Castro.

Se admitieron las Diligencias en la Vía y forma propuestas por auto de fecha catorce de agosto del presente año, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero que se editan la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4775.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TIALNEPANTLA E D I C T O

En el Expediente No. 1324/84, se ha presentado ante este Juzgado el señor SATURNINO PRADO SANCHEZ, promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una Fracción de terreno rústico denominado "SITSO", ubicado en San Francisco Chimalpa de este Distrito Judicial, el cual tiene una superficie de 1,330.00 Mts2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 11.00 metros linda con camino real; AL SUR en 53.00 metros linda con camino real; AL ORIENTE en 70.00 metros linda con terreno propiedad de Trinidad Martínez; AL PONIENTE en 70.00 metros linda con terreno propiedad de los señores Antonio Juárez y Fidel Villavicencio. Por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente. Se presente ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidos días del mes de agosto del mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—E! C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4776.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 748/84, JUAN SILVA PEÑA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de terreno propiedad particular denominado "LA MESA", ubicado Ayotzingo, México, Distrito de Chalco, Méx., mide y linda; NORTE: 129.70 mts. con Jesús Lobaco; SUR: 101.58 mts. con Agustín Sánchez; ORIENTE: 193.00 mts. con Lorenzo Romero; PONIENTE: 100.63 mts. con promovente Juan Silva Peña.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Segundo Secretario, C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

4777.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. No. 746/84, AGUSTIN RUIZ LOPEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del sitio de propiedad particular denominado "ZACAMOLPA", ubicado Amecameca, México, mide y linda; NORTE: 15.00 mts. con Camino; SUR: 15.00 mts. con Jesús Páez y Leopoldo Rodríguez; ORIENTE: 72.00 mts. con Alejo Silva; PONIENTE: 72.00 mts. con Jesús Páez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro periódico que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

4778.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 767/84, CRISTINA CASALES MEJIA, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto terreno urbano con casa denominado "SAN JUAN", ubicado Ozumba, México, que mide y linda; NORTE: 28.37 mts. con Alejandro Pérez; SUR: 28.37 mts. con Victoria Pérez Pérez; ORIENTE: 8.52 mts. con Calle Allende; y PONIENTE: 8.88 mts. con Hilario Maximiliano superficie total 246.82 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4788.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente número 11/984, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de Juan de la Cruz Reyes Trujillo y Bertha Olga Fernández García de Reyes, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un Automóvil marca Ford Falcon, Modelo número 1968, color negro, Motor ocho cilindros, número AF01HK29906, serie igual al número del motor, Registro Federal de Automóviles número 02817641, placas de Circulación LGH-827 del Bienio 84-85, del Estado de México, Standard, debiendo servir de base para el Remate y Postura legal la cantidad de OCHENTA MIL PESOS, cantidad en que fue valuado dicho vehículo por los Peritos designados en el presente Juicio.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y por medio de un aviso que se fije en la puerta de este H. Juzgado por tres veces dentro de tres días. Se convocan Postores.—Toluca, Méx., a veintiuno de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4779.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MARCELINO BECERRIL GUADARRAMA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1366/84, respecto de dos terrenos ubicados en San Lorenzo Coacalco, Metepec, México, primero denominado "Los Tres Cuartillos", superficie 2,516.17 metros cuadrados medidas y colindancias; NORTE: 64.65 mts. con Ismael Becerril; SUR: 64.65 con Joaquín Juárez; ORIENTE: 38.92 mts. con Ismael Becerril; y AL PONIENTE: 38.92 mts. con Camino a Calimaya. Segundo denominado "La Presa", superficie 4,525.50 metros cuadrados, medidas y colindancias; NORTE: 64.65 mts. con Vesana; SUR: 64.65 metros con Ismael Becerril; ORIENTE: 70.00 mts. con Ismael Becerril y AL PONIENTE: 70.00 mts. con Camino a Calimaya.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 22 d agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4784.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 733/84, LORETO AMARO RODRIGUEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno rústico "ALOTEPEC", ubicado Nepantla, México, que mide y linda; NORTE: 41.20 mts. con Camino; SUR: 41.20 mts. con Camino; ORIENTE: 400.00 mts. con Magín Rodríguez; y PONIENTE: 400.00 mts. con Juan Braulio, superficie de 16,480.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4785.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1035/84
PRIMERA SECRETARIA

RAUL NOE CANO SALDAÑA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "XO-CHICOLAL", ubicado en Acuescomac, Municipio de Atenco, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 35.00 mts. con Leobardo de la Rosa; AL SUR: 35.00 mts. con Callejón de Lirio; AL ORIENTE: 40.00 mts. con Calle Nacional; y AL PONIENTE: 40.00 mts. con Liborio de la Rosa, con una superficie aproximada de 1,400.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de agosto de 1984.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4782.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 1170/984, ALVARO MORELOS BUENAVENTURA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre dos inmuebles ubicados en el Barrio de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Méx., el primer terreno mide; AL NORTE: 60.50 mts. con Félix Morelos González; SUR: 60.15 mts. con Juan Buenaventura Rojas; ORIENTE: 30.00 mts. con Bartolo Trujillo Pérez; PONIENTE: 29.40 mts. con Juan Modesto Pérez, teniendo una superficie total de 1,830.00 M2., el segundo terreno es irregular y mide; AL NORTE: dos líneas 60.40 mts. y 1.80 mts. con Vicente Alanís y Calle de Mariano Escobedo; AL SUR: 2 líneas 43.00 mts. y 18.60 mts. con Alvaro y Félix Morelos; AL ORIENTE: 3 líneas 41.20 mts., 38.40 mts. y 71.00 mts. con Lucina García y otros; AL PONIENTE: dos líneas de 78.10 mts. y 72.60 mts. con Juan del Rio, con una superficie total de 9,002 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4783.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 719/84, RAMIRO CHARAGOY JUAREZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto sitio urbano con casa denominado "PANCHIMALCO", ubicado Juchitepec, México, que mide y linda; NORTE: 27.30 mts. con Calle Emiliano Zapata; SUR: dos líneas la primera de 10.20 mts. con Jesús García Ramos y la segunda de 17.00 mts. con Evaristo Barrera; ORIENTE: dos líneas la primera 16.40 mts. con calle de Rayón y la segunda de 17.80 mts. con Evaristo Barrera; PONIENTE: 33.80 mts. con Guadalupe Charagoy Juárez, superficie total de 629.23 mts. superficie construcción de 101.10 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4786.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 735/84, MARTIN SUAREZ ARGUELLES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno urbano con casa denominado "TLAIXCO", ubicado Ayapango, Méx., que mide y linda; NORTE: 21.75 mts. con Vicente Guerrero; SUR: 21.75 mts. con Alicia Vergara Peña; ORIENTE: 31.65 mts. con Armandito Gutiérrez Díaz; y PONIENTE: 31.65 mts. con Pablo González Cielos, superficie total de 688.75 M2. construcción 204.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días, GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4787.—27, 30 Agosto y 4 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GREGORIO RAMIREZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Techaco", ubicado en la Segunda Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaxotoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 19.00 metros, con Calle; **AL SUR:** 19.00 metros, con Gudelio Ramírez Velázquez; **AL ORIENTE:** 48.30 metros, con J. Cruz Ramírez Velázquez y **AL PONIENTE:** 48.00 metros, con Heriberto Vázquez Ramírez, con una superficie aproximada de 914.85 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Juan Manuel Albarrán Vened.**—Rúbrica.

4664.—21 Agosto, 4 y 18 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JESUS OLGUIN CHAVEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 593/84, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zanjatenco", ubicado en el Pueblo de la Resurrección, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: **AL NORTE:** 20.00 metros, con el señor Luis Zavala Flores; **AL SUR:** 20.00 metros, con el señor Margarito Malagón; **AL ORIENTE:** 25.00 metros, con Regadera; y **AL PONIENTE:** 25.00 metros, con Luis Hernández, con una superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **C. Ismael A. Gómez Ramírez.**—Rúbrica.

4666.—21 Agosto, 4 y 18 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JOSE LORENZO ZAKANY.

ARTEMIO MORA ARROYO, en el expediente marcado con el número 1024/984, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapición, lote de terreno número veintinueve de la manzana treinta y seis Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote veintidos; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote veinte; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con lote 26; **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con Av. Palacio Nacional. Con una superficie de ciento treinta y seis metros. Ignorándose el domicilio se le emplaza al demandado para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide la presente en Cd. Netzahualcóyotl, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

4714.—23 Agosto, 4 y 14 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**
MARGARITO GONZALEZ SALINAS.

JOSE LUIS QUIROZ PEREZ, en el expediente número 1134/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapición del lote de terreno número 50, manzana 440, Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 49; **AL SUR:** 17.00 metros con lote 51; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con Calle Arandas; **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con lote 24; y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del

término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples del traslado y se le previene señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **"GACETA DEL GOBIERNO"**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. **Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

4717.—23 Agosto, 4 y 14 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente: 267/984. El señor **ILDEFONSO YAÑEZ DE LEON** promueve Juicio de Divorcio Necesario, en contra de **ANTONIA TERESA BARRERA GALICIA**, en virtud de las causales marcadas con las fracciones VIII y IX del Artículo 253 del Código Civil. Por lo que, por medio del presente, se le emplaza a la mencionada demandada **ANTONIA TERESA BARRERA GALICIA**, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a contestarla, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijarán en la puerta de este H. Juzgado en los términos de Ley.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico **"GACETA DEL GOBIERNO"** del Estado de México. Tenango del Valle, México, a Catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

4718.—23 Agosto, 4 y 14 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SALVADOR LOPEZ CASTAÑEDA.

MARTHA FIGUEROA MENDEZ, en el expediente número 532/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapición, del lote de terreno número 26, manzana 214, Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 15.00 metros, con lote 27; **AL SUR:** 15.00 metros, con lote 25; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con lote 15; **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con calle Ote. 2, y con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **"GACETA DEL GOBIERNO"** que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. **Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

4719.—23 Agosto, 4 y 14 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

IGNACIO ZUNIGA LIRA.

MARIA FELIX CASTILLO HERNANDEZ, en el expediente número 994/984, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapición del lote de terreno número 1, de la manzana 9, de la Colonia Constitución del 57 de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con Calle Mariano Matamoros; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 2; **AL ORIENTE:** 12.00 metros, con lote 17; **AL PONIENTE:** 12.00 metros, con Calle, con una superficie total de 203.00 metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notifica-

(Pasa a la siguiente Página)

ciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación de tres veces de OCHO en OCHO días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4720.—23 Agosto, 4 y 14 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLACOCO

EDICTO

MARCO RUIZ CONIC.

TERESA VILLANUEVA ZUNIGA, en el expediente número 470/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 4, manzana 12, Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 3; AL SUR: 20.00 metros, con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 24; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Josefina Ortiz de Domínguez y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4721.—23 Agosto, 4 y 14 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMALIA SANCHEZ CRUZ.

VIRGINIA ESTEVES DE MENDOZA, en el expediente número 836/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 4, manzana 37, Colonia México Tercera Sección "Las Palmas", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 5; AL SUR: 17.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 31; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle y con una superficie de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de este Municipio, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4722.—23 Agosto, 4 y 14 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C.C. MA. CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MA. DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MA. DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA.

En el expediente marcado con el número 386/84, la señora Apolonia Mentado Cano, se ha presentado ante este H. Juzgado promoviendo en la Vía Ordinaria Civil demandando a Ma. Curbelo Vda. de Azurmendi y Curbelo de Garita y al C. Director o Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Edo. de México, se dio entrada a la demanda y por desconocerse su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a juicio, notificándole por edictos que se publican por tres veces de ocho en ocho días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciendo saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, quedando las copias de la demanda en la Secretaría a su disposición, apercibidas que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado aún las de carácter personal.

Dada en la Ciudad de Tlalnepantla, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4723.—23 Agosto, 4 y 14 Sept.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR NEMESIO JIMENEZ VIEYRA:

En los autos del expediente número 248/84, relativos al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por SILVIA DE LA CRUZ PAQUA, en contra de USTED, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se le emplazase por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial de este Juzgado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4733.—23 Agosto, 4 y 14 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente número 1004/84-3 relativo al juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por EMMA ARATA FERNANDEZ DE ARAGON, en contra de MANUEL OMAR ARRIAGADA FERNANDEZ, el ciudadano juez dictó un auto, en el cual se ordenó que se emplazase por medio de edictos a el señor MANUEL OMAR ARRIAGADA FERNANDEZ, a efecto de hacerle saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del día siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de el señor MANUEL OMAR ARRIAGADA FERNANDEZ, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naulcapan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y fijese además en la puerta de este Tribunal una copia de la resolución, dado el presente en la ciudad de Naulcapan de Juárez, México, a los veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Srio. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4734.—23 Agosto 4 y 14 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente No. 765/83, el señor Alejandro Romano Rascón, apoderado general de Teyca, S.A., promoviendo en la vía Ordinaria Civil demanda a Elia A. Lambarri de León, se dió entrada a la demanda y por desconocerse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a juicio notificandole por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno y mismo que se edita en la Capital del Estado, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda quedando las copias de la demanda en la Secretaría a disposición del demandado, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por los estrados de este juzgado, aún las de carácter personal, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramon Macedo López.—Rúbrica.

4739.—23 Agosto 4 y 14 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EXPEDIENTE 236/984, RAFAEL MEDINA ARZATE promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la sexta manzana del Municipio de Jiquipilco México, denominado LOS CEDROS, y cuyas medidas y colindancias son:

Partiendo del punto localizado al NORTE del predio y siguiendo el movimiento de las manecillas de un reloj, se indica con una línea de NORESTE a SURESTE de 83 metros, lindando con NICOLAS JACINTO y sigue otra línea de SURESTE a otra línea de NORESTE a SURESTE de 49 metros sigue otra línea de NORTE a SUR de 28 metros continúa otra línea de NORTE A SUR de 35 metros, sigue otra línea de NORESTE a SURESTE de 51 metros colindando colindando con las cuatro últimas líneas con ELMENCIO JACINTO, continúa el recorrido con una línea de NORESTE a SURESTE de 89 metros y una más de 37 metros de NORTE A SUR, ambas colindando con VICENTE RAFAEL, continúa la poligonal de una NORESTE a SURESTE con 289 metros con CAMINO DE TERRACERIA DE FOR MEDO, sigue otra línea de SUR a NORTE de 650 metros, sigue otra línea de SUROESTE a NOROESTE de 119 metros, una más de OESTE a ESTE de 60.50 metros sigue otra línea de SUR a OESTE A NOROESTE de 119.00 metros, una más de OESTE a ESTE de 60.50 metros, sigue una línea CURVA DE SURESTE a NORESTE de 110 metros y una más de SURESTE a NORESTE de 9.00 metros, colindando estas cuatro líneas con JAVIER JACINTO, continuando con una línea de SURESTE a NORESTE de 35 metros, una más de SURESTE a NORESTE de 70.00 metros y una más de 28 metros colindando estas tres últimas líneas con GREGORIO AMBROCIO, continúa otra línea de NORESTE a SURESTE de 37 metros con SENBIO HERNANDEZ y sigue otra de NORESTE a SURESTE de 84 metros

con JAVIER JACINTO, sigue otra línea de SURESTE A NORESTE de 62 metros con DIEGO GARCIA, sigue otra línea de SURESTE a NORESTE de 67 metros y una más de SURESTE a NORESTE de 22 metros colindando ambas con MARCELINO CRISTOBAL, sigue otra línea de SUROESTE a NOROESTE de 27 metros y otra más con el mismo rumbo que la anterior de 23 metros colindando ambas con LUCIO SEBASTIAN, continuando el recorrido de NOROESTE a SURESTE de 45 metros con CANDIDO CASTILLO, CONTINUA CON UNA línea de SUROESTE a NORESTE de 35 metros y una más de 26 metros de OESTE a ESTE colindando estas tres últimas líneas con NICOLAS JACINTO, sigue otra líneas de SUROESTE a NOROESTE de 47 metros y otra más de OESTE a ESTE de 9.00 metros colindando estas tres líneas con PETRA MEDINA continúa la poligonal con una línea de OESTE a ESTE de 13.00 metros otra de NOROESTE a SUROESTE de 23.00 metros, una más de SUROESTE a NORESTE de 29 metros y una cuarta línea con el mismo rumbo que la anterior de 17.00 metros colindando estas cuatro últimas líneas también con PETRA MEDINA, sigue el recorrido con una línea de SURESTE A NORESTE de 43.00 metros y una segunda de OESTE a ESTE de 17.00 metros lindando ambas con CIRILO JACINTO y por último sigue una línea de OESTE A ESTE de 52.50 metros colindando con FIDEL JACINTO.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, Méx., a 9 de agosto de 1984.—El Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4913.—30 agosto, 4 y 7 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 769/84, MARIA JUANA CORDOVA CASTRO, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto predio propiedad particular "CECOMITITLA", ubicado Amecameca, México, que mide y linda: NORTE, 239.00 Mts. con camino SUR, 152.50 Mts. con barranca; ORIENTE, 123.00 Mts. con camino; y PONIENTE, 62.50 Mts. con General Galicia, actualmente con Raquel Galindo.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4922.—30 agosto, 4 y 7 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

COSME ROMERO DE LA O, promueve diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, respecto de una fracción de terreno denominado "COLPAHOLPA", ubicado en el Barrio de San Sebastián del Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: Al norte, 71.70 M. con Víctor Cortés Reséndiz; al sur, 71.70 M. con Calle Amatepec; al oriente, 36.00 M. con Calle Cerrada sin nombre y al poniente, 36.00 M. con Angel Méndez Noya, con una superficie aproximada de 2,581.20 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4924.—30 agosto, 4 y 7 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 785/84.

VICTOR CORTES RECENDIZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de una fracción de terreno ubicado en el Barrio de San Sebastián del Municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a éste Distrito Judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 71.70 Mts. con ENRIQUE OLIVERA ROSAS; al SUR, 71.70 Mts. con COSME ROMERO DE LA O., al ORIENTE 36.00 Mts. con sin nombre; AL PONIENTE, 36.00 Mts. con ANGEL MENDEZ NOYA.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de la Ciudad de Toluca México. Se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P. D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4925.—30 agosto, 4 y 7 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ENRIQUE OLIVERA ROSAS, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 783/84, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "COLPAHOLPA", ubicado en el Barrio de San Sebastián Municipio de San Juan Teotihuacán y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 71.70 ms., con Celulosa Metepec; AL SUR: 71.70 mts., con Víctor Cortés Reséndiz;

AL ORIENTE: 72.00 mts., con Guillermo Rodríguez Lara; AL PONIENTE: 72.00 mts., con Angel Méndez Noya, teniendo como superficie aproximada de 5,162.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en la ciudad de Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C.P.D. Ismael A. Gómez R.—Rúbrica.

4926.—30 agosto, 4 y 7 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente No. 261/84 JUAN ANACLETO GONZALEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en la Población de San Juan de los Jarros, Méx., por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fé, y en concepto de único propietario, con las siguientes medidas y colindancias: NTE. en dos líneas 41.00 Mts. y 28.50 Mts. con Gregorio Cárdenas SUR 62.60 Mts., con Lucio Tiburcio; OTE. 51.00 Mts., con Sotero Pérez; PTE. 63.60 Mts., con Zenen Armenta.—Superficie: 3,780.00 M2.

Para su publicación correspondiente en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres días en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—El Oro, Méx., a 27 de agosto de 1984.—DOY FE.—El C. Secretario.—P. D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

4928.—30 agosto, 4 y 7 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1180/84

RUPERTO PALOMO MARQUEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "ATLALTENCO", ubicado en el Pueblo de Chiconcuac, Estado de México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 28.30 Mts., con Magdaleno Aguilar; SUR, 26.30 Mts., con Petra Medina; ORIENTE, 22.85 Mts., con Ruperto Palomo; PONIENTE, 22.50 Mts., con Francisco Gálvez Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en La Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 24 de agosto de 1984.—DOY FE.— Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4929.—30 agosto, 4 y 7 Sept.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 1209/84, DANIEL CONTRERAS GUADARRAMA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio ubicado en la Calle de Chihuahua sin número de San Lorenzo Tepaltitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 10.00 mts. con Privada de Hidalgo; AL SUR: 10.00 mts. con Marcelo Pérez Solares; AL ORIENTE: 19.80 mts. con Camino sin nombre; AL PONIENTE: en 19.80 mts. con Eliseo Contreras Guadarrama, con superficie de 198.00 mts. cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., a 27 de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 4939.—4, 7 y 12 Sept.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 1191/84, ELISEO CONTRERAS GUADARRAMA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio ubicado en la Calle de Chihuahua sin número de San Lorenzo Tepaltitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 15.00 mts. con Privada de Hidalgo; AL SUR: en 15.00 mts. con Calle Chihuahua; AL ORIENTE: en 38.80 mts. con Marcelo Pérez Solares y Daniel Contreras Guadarrama; AL PONIENTE: en 38.80 mts. con Ricardo Pliego González, con superficie de 582.00 mts. cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a 27 de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 5000.—4, 7 y 12 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 966/83, promovido por ANTONIO TORRES ROJANO, en contra de ENRIQUE PÉREZ PALOMARES, fueron señaladas las Doce Horas del día Veintisiete de Septiembre de año en curso, para que tenga lugar en primera almoneda de remate de un automóvil marca Chevrolet, modelo 1977, motor hecho en México, serie número LX 69 D G M 104 194, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado en el avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en el Estado y los Estrados del Juzgado, dado en Chalco, México, los treinta días del mes de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Civil de Chalco, México, C.P.J. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 5001.—4, 7 y 12 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

LUZ MARIA CASTILLO.

MARIO VALENCIA MANRIQUE, en el expediente número 970/84 que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario. 1).—La disolución del vínculo matrimonial que contrajimos con fecha 24 de marzo de 1973. 2).—La Pérdida de la patria potestad sobre nuestra menor hija de nombre Claudia Vivian Valencia Castillo. 3).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México.—El C. Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 5002.—4, 14 y 26 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Exp. Num. 260/984

SANTOS GONZALEZ CRUZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, como medio para acreditar el dominio pleno y por ende la propiedad del inmueble ubicado en Atlacomulco, México, del Municipio de Atlacomulco, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 19.00 mts. con Libramiento; SUR: 19.00 mts. con Lorenzo Becerril. ORIENTE: 41.20 mts. con Sra. Olivia Bravo viuda de Huitrón y PONIENTE: 42.40 mts. con Julio González Cruz. Superficie: 794.20 mts2.

C. Juez dió entrada a las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y Sol de Toluca que se editan en la Ciudad de Toluca, México, efectos artículo 888 del Código de Procedimientos civiles en vigor.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México; a 24 de agosto de 1984.—El Secretario de Acuerdos, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica. 5003.—4, 7 y 12 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Exp. Núm. 259/984.

JULIO GONZALEZ CRUZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, como medio para acreditar el dominio pleno y por ende la propiedad del inmueble ubicado en Atlacomulco, México, del municipio de Atlacomulco, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 30.30 mts. con libramiento; SUR: 3.70 mts. con Lorenzo Becerril. ORIENTE: 42.40 mts. con Santos González Cruz y PONIENTE: 50.90 mts. con camino sin nombre. SUP. 785.00 Mts2.

C. Juez dió entrada a las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y Sol de Toluca que se editan en la Ciudad de Toluca, México, efectos artículo 888 del Código de Procedimientos civiles en vigor.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México; a 24 de agosto de 1984.—El Secretario de Acuerdos, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica. 5004.—4, 7 y 12 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

En el Expediente Número: 337/984, ALFONSO VELAZQUEZ GUADARRAMA, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por Alfonso Velázquez Guadarrama, en contra de Damiana Inés Escamilla Arriaga, por las causales marcadas por la fracción activa del artículo 253 del Código Civil, y por medio del presente se emplaza a la demandada Damiana Inés Escamilla Arriaga, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca por sí o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de que no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijarán en la puerta de este H. Juzgado.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".—Tenango del Valle, México, a 7 de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 5005.—4, 14 y 26 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

LORENZA GARCIA TORRES.

En el expediente número 613/1983, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Rosendo Mancio Coatzin, en contra de Lorenza García Torres, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, para hacerle saber que dentro del término de treinta días hábiles contados del siguiente al de la última publicación comparezcan ante éste Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no hacerlo dentro del término concedido, el juicio se seguirá en rebeldía quedando, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a disposición de la demandada en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y de que deberá señalar domicilio en ésta Ciudad para oír notificaciones de su parte.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO.—Tenancingo, México, a 4 de Abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica.

5006.—4, 14 y 26 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

EXP. 6603/84, LUIS DIAZ ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "LA MAJRA", Santa María Zolotepec, Xonacatlán, Méx. mide y linda: NORTE: 59.50 Mts. con Felipe Alvarez; SUR: 69.00 Mts. con Barranca; ORIENTE; PONIENTE: 28.00 Mts. con Vereda. Superficie Aprox.: 899.50 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de agosto de 1984.—El C. Registrador.—Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

4907.—30 agosto, 4 y 7 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

EXP. 6602/84, LUIS DIAZ ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "NSATI", Santa María Zolotepec, Xonacatlán, Méx. mide y linda: NORTE: 21.90 con carretera a Naucalpan; SUR: 23.90 Mts. con Maximino Hernández; ORIENTE: 233.40 Mts. con propiedad de los C.C. MEDINA BANITEZ Y VILLA; PONIENTE: 232.40 Mts. con Pedro Hernández Méndez. Superficie Aprox.: 5,333.41 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de agosto de 1984.—El C. Registrador.—Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

4908.—30 agosto, 4 y 7 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 6601/84, GUEDELIA ALVAREZ DE DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en mide y linda: NORTE: 155.50 Mts. con Guadalupe Alvarez Alva; SUR: 135.50 Mts. con Herlinda Hidalgo Vda. de Alvarez; ORIENTE: 70.00 Mts. con Río; PONIENTE: 57.80 Mts. con Prudencio Medina. Superficie Aprox.: 9,297.45 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de agosto de 1984.—El C. Registrador.—Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

4909.—30 agosto, 4 y 7 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EXP. 009116, DANIEL RODRIGUEZ QUINONEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera del municipio de Tepetzotlán, Barrio de Tlacateco denominado La Canoa, mide y linda: NORTE: en dos tramos uno de 4.14 Mts. y otro de 25.05 colinda con propiedad Sr. Torivio Garay y Constanza P. P. SUR: con 29.45 colinda con propiedad del Ing. Alfredo Moreno León, ORIENTE: con 17.70 colinda con camino de acceso. PONIENTE: con dos tramos uno de 13.00 y otro de 4.81 Mts. colinda con propiedad del Sr. Torivio Garay.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Cuautitlán, Méx., a 22 de agosto de 1984.—El C. Registrador.—Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

4931.—30 agosto, 4 y 7 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 3030/84, JUAN CAMARGO ZUNIGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble con casa ubicado en Almoloya de las Granadas del Municipio de Tejujilco, de este Dto. Judicial, mide y linda: NORTE: 39.00 metros y colinda con el señor Bertín Jaimes; SUR: 51.00 metros y colinda con los señores Juan Rebollar e Hilario Jaimes; ORIENTE: 76.50 metros y colinda con el señor Malaquias Jaimes; PONIENTE: 71.00 metros y colinda con el señor Pablo Rebollar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 29 de agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5015. 4, 7 y 12 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 3031/84, GERTRUDIS JOAQUIN HERNANDEZ Y ROGELIO SOLORZANO JOAQUIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan del Municipio de Tejupilco de este Distrito Judicial, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Isaac Romero Flores; SUR: 20.00 metros con Mauricio Diego; ORIENTE: 28.50 metros con el finado J. Jesús López Diego; PONIENTE: 26.00 metros con Calle Principal, superficie aprox.: 800.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 30 de agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 5016.—4, 7 y 12 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 192/84 C. FRANCISCO VILLAFRANCA ALCANTARA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx; que mide y linda: AL NORTE: 97.00 Mts. con Justino García y Josefa Alcántara; AL SUR: 121.00 Mts. con Nicanor Cuandon; AL ORIENTE: 78.00 Mts. con Alfredo y Germán Villafranca, Alejandro Rodríguez y Calle Rafael Vega; AL PONIENTE: 100.00 Mts. con Fernando Gutiérrez S; Superficie: 9,701.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo— Jilotepec, Méx., a 30 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 5007.—4, 7 y 12 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 191/98: C. ADOLFO DOMINGUEZ LAGUNAS; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx; que mide y linda: AL NORTE: 97.00 mts. con Martiniano Domínguez G; AL SUR: 80.00 Mts. con Camino Nacional; AL OTE: 79.00 Mts. con Nicacio Alcántara; AL PONIENTE: 91.00 Mts. con Florencio Martínez P; Sup. 7,522.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 30 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 5008.—4, 7 y 12 Sept.

NOTARIA PUBLICA No. 3

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 57,059 del 30 de noviembre de 1983 otorgado ante la fé del suscrito Notario, la señora MARIA DE LA SALUD SUAREZ RODRIGUEZ VIUDA DE ORTIZ aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura 389 de fecha 5 de octubre de 1981 otorgada ante la fé del licenciado Plácido Núñez Barroso, notario público 157 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto que otorgó el señor DIEGO ORTIZ MEDINA. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura y manifestó que va a formular el inventario de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico EL SOL DE MEXICO y en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., mayo 3 de 1984.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica.

4767.—24 Agosto y 4 Sept.

NOTARIA PUBLICA No. 3

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 58,091 de fecha 10. de agosto de 1984 otorgado ante la fé del suscrito Notario, los señores GUILLERMINA Y LUIS ambos de apellidos PALMA LUNA aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura 39,541 de fecha 22 de julio de 1983 otorgada ante Celio González Márquez notario 151 del Distrito Federal actuando como suplente y en el protocolo del licenciado Ignacio Soto Borja, notario 129 del mismo Distrito que contiene el testamento público abierto de Clemente Palma Ramirez. Asimismo el señor LUIS PALMA LUNA aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura y manifestó que va a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico EL SOL DE MEXICO y en la GACETA DE GOBIERNO.

Tlalnepantla, Méx., Agosto 21 de 1984.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica

4768.—24 Agosto, y 4 Sept.

Naucalpan de J. Méx., a 7 de Septiembre de 1984.

CITATORIO

DI-44/84.

C. MA. DEL CARMEN HERNANDEZ RAMOS
ZACATECAS 11 TULPETLAC.
PRESENTE.

Se cita a usted para el día 19 de Septiembre de 1984, a las 12:00 Horas P.M., en las Oficinas de la Dirección de la Tenencia de la Tierra y Reservas Territoriales, ubicadas en el 3er. piso del Edificio de Boulevard Toluca No. 13, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez México, para que tenga efecto la Garantía de Audiencia a que se refiere el Artículo 131 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y la Constitución Política, y en la que deberá presentar la siguiente documentación:

Título de Propiedad, Permiso o Licencia para fraccionar, en su caso, "Gaceta de Gobierno", en donde se publicó la autorización del Acuerdo para fraccionar; Lotificación inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y el número de ventas realizadas como fraccionador hasta la fecha.

Lo anterior es con el objeto de legitimar la Propiedad del Inmueble conocido como "LA VIRGEN", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie aproximada de 6,537.54 Metros Cuadrados, con un número de lotes de 24 y con 2 Manzanas, y regularizar la Tenencia de la Tierra en dicho fraccionamiento.

Atentamente.—Lic. Tarquino Martín del Campo, Jefe de la Unidad de Intervenciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

5009.—4 y 7 Sept.

Naucalpan de J. Méx., a 7 de Septiembre de 1984.

DI-42/84.

CITATORIO

C. SILVERIO LOPEZ CIGALES
AV. LIBERTAD No. 49 DE LA
COL. SANTA CLARA, MEXICO.
PRESENTE.

Se cita a usted para el día 19 de Septiembre de 1984, a las 10:00 Horas A.M., en las Oficinas de la Dirección de la Tenencia de la Tierra y Reservas Territoriales, ubicadas en el 3er. piso del Edificio de Boulevard Toluca No. 13, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, México, para que tenga efecto la garantía de Audiencia a que se refiere el Artículo 131 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y la Constitución Política, y en la que deberá presentar la siguiente documentación:

(Pasa a la siguiente Pág.)

Título de Propiedad, Permiso o Licencia para fraccionar, en su caso, "Gaceta de Gobierno", en donde se publicó la autorización del Acuerdo para fraccionar; Lotificación inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y el número de ventas realizadas como fraccionador hasta la fecha.

Lo anterior es con el objeto de legitimar la propiedad del Inmueble conocido como "COLONIA EL LLANO", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de aproximadamente de: 4,000.00 Metros Cuadrados, con un Número de Lotes de 20 y con 2 Manzana, y regularizar la Tenencia de la Tierra en dicho fraccionamiento.

Atentamente.—Lic. Tarquino Martín del Campo, Jefe de la Unidad de Intervenciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

5010.—4 y 7 Sept.

Naucalpan de J. Méx., a 7 de Septiembre de 1984.

DI-43/84.

CITATORIO

C. JULIO MARTINEZ ESCALONA
CALLE 5 DE MAYO, COLONIA
SANTA CLARA, MEXICO
PRESENTE.

Se cita a usted para el día 19 de Septiembre de 1984, a las 11:00 horas A.M., en las Oficinas de la Dirección de la Tenencia de la Tierra y Reservas Territoriales, ubicadas en el 3er. Piso del Edificio de Boulevard Toluca No. 13, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, México, para que tenga efecto la Garantía de Audiencia a que se refiere el Artículo 131 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y la Constitución Política, y en la que deberá presentar la siguiente documentación:

Título de Propiedad, Permiso o Licencia para fraccionar, en su caso, "Gaceta de Gobierno", en donde se publicó la autorización del Acuerdo para fraccionar; Lotificación inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y el número de ventas realizadas como fraccionador hasta la fecha.

Lo anterior es con el objeto de legitimar la propiedad del Inmueble conocido como "COLONIA EL LLANO", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 4,000.00 Metros Cuadrados, con un número de Lotes de 20 y con 2 Manzanas, y regularizar la Tenencia de la Tierra en dicho fraccionamiento.

Atentamente.—Lic. Tarquino Martín del Campo, Jefe de la Unidad de Intervenciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

5011.—4 y 7 Sept.

Naucalpan de J. Méx., a 8 de Septiembre de 1984.

DJ-47/84.

CITATORIO

C. GREGORIO SOTO AGUILAR
PAPALOAPAN No. 2
COL. TRES CAMINOS
SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO.
PRESENTE.

Se cita a usted para el día 20 de Septiembre de 1984, a las 12:00 Horas, en las Oficinas de la Dirección de la Tenencia de la Tierra y Reservas Territoriales, ubicadas en el 3er. piso del Edificio de Boulevard Toluca No. 13, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, México, para que tenga efecto la Garantía de Audiencia a que se refiere el Artículo 131 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y la Constitución Política, en la que deberá presentar la siguiente documentación:

Título de Propiedad, Permiso o Licencia para fraccionar, en su caso, "Gaceta de Gobierno", en donde se publicó la autorización del Acuerdo para fraccionar; Lotificación inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y el número de ventas realizadas como fraccionador hasta la fecha.

Lo anterior es con el objeto de legitimar la propiedad del inmueble conocido como "LAS VEGAS", ubicado en el Municipio de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, con una superficie de 46,860.00 metros cuadrados, con un número de lotes de 26 y con 4 manzanas, y regularizar la Tenencia de la Tierra en dicho fraccionamiento.

Atentamente.—Lic. Tarquino Martín del Campo, Jefe de la Unidad de Intervenciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

5012.—4 y 10 Sept.

Naucalpan de J. Méx., a 8 de Septiembre de 1984.

DI-45/84

CITATORIO

C. ANSELMO RAMIREZ CUENCA
MORELOS No. 204 CAPUL-
TITLAN MUNICIPIO DE TOLU-
CA EDO. DE MEXICO.
PRESENTE.

Se cita a usted para el día 20 de Septiembre de 1984, a las 11:00 Horas A.M., en las Oficinas de la Dirección de la Tenencia de la Tierra y Reservas Territoriales, ubicadas en el 3er. Piso del Edificio de Boulevard Toluca No. 13, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, México, para que tenga efecto la Garantía de Audiencia a que se refiere el Artículo 131 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y la Constitución Política, y en la que deberá presentar la siguiente documentación:

Título de Propiedad, Permiso o Licencia para fraccionar, en su caso, "Gaceta de Gobierno", en donde se publicó la autorización del Acuerdo para fraccionar; Lotificación inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y el número de ventas realizadas como fraccionador hasta la fecha.

Lo anterior es con el objeto de legitimar la propiedad del Inmueble conocido como "LAS JACARANDAS", ubicado en el Municipio de Toluca, México, con una superficie de 8,239.00 Metros Cuadrados, con un número de Lotes de 40 y 3 Manzana, y regularizar la Tenencia de la Tierra en dicho fraccionamiento.

Atentamente.—Lic. Tarquino Martín del Campo, Jefe de la Unidad de Intervenciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

5013.—4 y 10 Sept.

Naucalpan de J. Méx., a 8 de Septiembre de 1984.

DI-46/84

CITATORIO

C. PAULINO CASTILLO ROBLES
CALLE MINA No. 17
COL. SANTIAGO MILTEPEC.
PRESENTE.

Se cita a usted para el día 20 de Septiembre de 1984, a las 10:00 A.M., en las Oficinas de la Dirección de la Tenencia de la Tierra y Reservas Territoriales, ubicadas en el 3er. Piso del Edificio de Boulevard Toluca No. 13, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, México, para que tenga efecto la garantía de Audiencia a que se refiere el Artículo 131 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y la Constitución Política, y en la que deberá presentar la siguiente documentación:

Título de Propiedad, Permiso o Licencia para fraccionar, en su caso, "Gaceta de Gobierno", en donde se publicó la autorización del Acuerdo para fraccionar; Lotificación inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y el número de ventas realizadas como fraccionador hasta la fecha.

Lo anterior es con el objeto de legitimar la propiedad del inmueble conocido como "EL ARENAL", ubicado en el Municipio de Santiago Miltepec, Estado de México, con una superficie aproximada de 3,739.17 metros cuadrados, Lote 16, Manzana 2 y regularizar la Tenencia de la Tierra en dicho Fraccionamiento.

Atentamente.—Lic. Tarquino Martín del Campo, Jefe de la Unidad de Intervenciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

5014.—4 y 10 Sept.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno